

RESOLUCIÓN MOTIVADA 64/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día veintiséis de junio de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **043-RNPN-2018**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Datos de municipio de nacimiento y domicilio, de personas naturales por edad y sexo. Datos de 2017 o más actuales, para todas las personas naturales registradas, conteniendo los siguientes campos: Municipio y departamento de nacimiento. Municipio y departamento de residencia o domicilio. Año y mes de nacimiento. Género" (sic). Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Unidad de Base de Datos del RNPN, recibiendo respuesta mediante correo electrónico, de fecha veintiséis de junio dos mil dieciocho, en el que solicita ampliación del plazo de entrega de la información. Por lo tanto debido a la complejidad de la información es necesario conceder un plazo adicional para la entrega.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Interino **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 043-RNPN-2018, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo tres de julio de dos mil dieciocho.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información Interino RNPN.

